



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Tramaced
José Luis Nasarre Zamora
04/02/2025



Ayuntamiento de
TRAMACED

NIF: P2233200A

Secretaría

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE ENERO DE 2025.-**

ASISTENTES :

Sr. Alcalde : D. Pascual David Inglán Otal.-
Sres. Concejales : D. Diego Panzano Sanvicente.-
D. Nicolás Bernad Gazol.-
D^a. Berta María Peña Casasnovas.-

Excusa su asistencia, por motivos laborales, D. Pablo Castel Usieto.-

En la Casa Consistorial de Tramaced, a las trece horas del día señalado al comienzo, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.-

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, D. Pascual David Inglán Otal.-

Actúa como Secretario, D. José Luis Nasarre Zamora, quien certifica.-

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la Sesión, disponiendo que se inicie por Secretaría la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL
ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.-**

Una vez leída y hallada conforme fue aprobada, por unanimidad de los asistentes, el Acta de la Sesión anterior celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de Tramaced, correspondiente al día doce de diciembre del año dos mil veinticuatro.-

2º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-

Acto seguido, el Sr. Presidente da cuenta al resto de la Corporación sobre los temas más importantes desde la última Sesión celebrada por esta Entidad, resultando de especial interés los siguientes:

*.- Se trasladan los actos organizados para conmemorar la **festividad de la Virgen del Puyal** a celebrar el próximo día diez de febrero.-

*.- Con la finalidad de **regularizar las actuaciones ejecutadas en nuestro municipio sin la preceptiva licencia municipal de obras**, se ratifica el acuerdo ya adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de requerir a los interesados en estos expedientes para que aporten la oportuna y necesaria documentación con la finalidad de legalizar, en su caso las obras que han llevado a cabo.-

*.- Posteriormente, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 191.3, 193.4 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, del contenido de la documentación comprensiva del expediente de la **Liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2024.-**



Ayuntamiento de Tramaced

Código Seguro de Verificación: MZAA AAAM LVF9 CQNR CZTQ

Acta Pleno Extraord. del día 21 de enero de 2025 - SEFYCU 5589442

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tramaced.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Tramaced
José Luis Nasarre Zamora
04/02/2025



Ayuntamiento de
TRAMACED

NIF: P2233200A

Secretaría

Tras la lectura y estudio de la citada documentación el Pleno de esta Corporación, por unanimidad, acuerda el aprobar todos y cada uno de los documentos comprensivos del expediente de la Liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento Tramaced, correspondiente al ejercicio de 2024.-

3º.- OBRAS MUNICIPALES.-

A continuación, **el Sr. Alcalde informa a los Sres. Asistentes del estado actual en que se encuentran** todos y cada uno de los expedientes municipales abiertos para la contratación, ejecución y justificación de las obras pendientes de realizar o que ya se ha ejecutado por parte de este Ayuntamiento de Tramaced, quedando debidamente enterados de estos asuntos y aprobando todas y cada una de las gestiones realizadas en tal sentido, así como los Decretos de la Alcaldía dictados en relación con los mismos.-

Por otro lado, el Sr. Presidente comenta a los Sres./a. Concejales que el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en la sesión celebrada el día 10 de enero de 2025, aprobó las bases reguladoras y la convocatoria del **Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal, anualidad, 2025 (POS 2025).**

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Tramaced adopta los siguientes acuerdos:

1º).- Aceptar en su cuantía y destino la subvención concedida a este Ayuntamiento al amparo del P.O.S. 2025 anteriormente mencionado.-

2º).- Solicitar la inclusión de nuestra corporación en el citado Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal, anualidad, 2025 (POS 2025), con las siguientes actuaciones:

Primera: Acondicionamiento de la Cantera de la Plaza España de Tramaced, 2ª. Fase, con un importe de 47.000,00 euros.-

Segunda: Construcción de porche junto al Salón Social, 1ª. Fase, con un importe de 20.392,00 euros.-

3º).- Presentar en tiempo y forma las anteriores solicitudes a la Excm. Diputación Provincial de Huesca para la obtención de las ayudas contempladas para este Ayuntamiento de Tramaced en el citado P.O.S. para 2024.-

4º.- ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ Y SU SUSTITUTO DE ESTE MUNICIPIO.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde del oficio remitido por la Srª. Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha once de noviembre del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.2 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, informando que corresponde a este Ayuntamiento, siguiendo el procedimiento legalmente establecido para ello, designar a la persona que desempeñará el cargo de Juez de paz Titular del Juzgado de Paz de Tramaced, así como a su sustituto.-

Visto el Expediente tramitado al efecto.-

Considerando que tan solo se ha recibido una solicitud para ocupar dichos puestos.-



Ayuntamiento de Tramaced

Código Seguro de Verificación: MZAA AAAM LVF9 CQNR CZTQ

Acta Pleno Extraord. del día 21 de enero de 2025 - SEFYCU 5589442

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tramaced.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Tramaced
José Luis Nasarre Zamora
04/02/2025



Ayuntamiento de
TRAMACED

NIF: P2233200A

Secretaría

Tras el debate del asunto y por unanimidad, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta que el artículo 101 de la Ley 6/1985, Orgánica del Poder Judicial exige, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 5 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se acuerda:

PRIMERO.- Nombrar al vecino de esta localidad, **D. Guillermo Gayán Salvatierra**, con D.N.I. 18052181X, de cuarenta y dos años de edad, de profesión funcionario, estado civil casado, con domicilio en la Calle Miguel Servet número 1 de Tramaced, y grado de instrucción estudios Diplomatura en Trabajos Sociales, persona que reúne las condiciones legales exigidas para el desempeño del referido cargo, **como nuevo Juez de Paz Titular de Tramaced.-**

Y elegir **como nuevo Juez de Paz Sustituto** al vecino de esta localidad, a **D. José Raúl Gayán Salvatierra**, con D.N.I. número 18048481J, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil casado, con domicilio en la Calle Miguel Servet número 1, de profesión mecánico y grado de instrucción Formación Profesional de segundo grado, persona que reúne las condiciones legales exigidas para el desempeño del referido cargo.-

SEGUNDO.- Dar traslado del referido acuerdo al Juzgado Decano de Huesca para que lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a quien corresponde el nombramiento del Juez de Paz Titular de Tramaced y su Sustituto.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente ordena levantar la sesión siendo las catorce horas quince minutos en el lugar y fecha al principio indicados, extendiéndose la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.-

Vº. Bº.-
EL ALCALDE,



El Secretario,



Ayuntamiento de Tramaced

Código Seguro de Verificación: MZAA AAAM LVF9 CQNR CZTQ

Acta Pleno Extraord. del día 21 de enero de 2025 - SEFYCU 5589442

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tramaced.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3